



**ACUERDO PCSJA18-11095**

24 de septiembre de 2018

“Por el cual se ajusta una actividad del Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2018”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en los acuerdos PSAA12-9256 de 2012, PSAA14-10135 y PSAA16-10552, de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de septiembre del año 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 2236 de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se apropia el presupuesto de Inversión de la Rama Judicial, dentro del cual se encuentra incluido el proyecto “CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL”, con una apropiación de \$5.400.000.000.

Que mediante Acuerdo PCSJA18-10888 del 9 de febrero de 2018 se aprobaron parcialmente los planes de inversión de las unidades de Infraestructura Física, Recursos Humanos, Carrera Judicial, Registro Nacional de Abogados, Desarrollo y Análisis Estadístico y Centro de Documentación Judicial, para el año 2018, quedando pendientes de aprobación algunas actividades de la Unidad de Recursos Humanos.

Que dentro del Plan de Inversión aprobado para la Unidad de Recursos Humanos existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificado de disponibilidad presupuestal 47018 del 10 de septiembre de 2018, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por \$200.000.000, razón por la que el Director Ejecutivo solicita adicionarlos a la actividad “Señalización de seguridad industrial” con el fin de alcanzar la cobertura total esperada, de conformidad con el documento técnico 51.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuesta 47018 del 10 de septiembre de 2018, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial destinados a la actividad “Señalización de seguridad industrial” del Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos, aprobado por el Acuerdo PCSJA-10888 de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar la actividad definida en el artículo primero del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**

Presidente

DEAJ/JEGF/JMCM

PCSJ/MMBD

REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ